MEMORANDO

Radicado No: 202639001000017503

Para: SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
Grupo Financiero – Pagaduría
ICBF Regional Casanare

Asunto: SOPORTES DE PAGO QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO DE APORTE No. 85003092025, CZ YOPAL

Fecha: 22 de abril de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de enviar soportes para el pago N° 5 por ejecución del contrato de aporte No. 85003092025, contrato suscrito con la CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE, por lo anterior se adjunta la siguiente información:

- Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos - F5.P17.GF).
- Documento de Cobro.
- Planilla de cupos
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en el cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes Parafiscales.
- Cédula de ciudadanía; tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

Cordialmente,



NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora Contrato 85003092025 CZ Yopal

Anexo (13) folios

Aprobó: Nidia Milena Rojas Bohorquez / Supervisora Contrato 85003092025 CZ Yopal 
Reviso: Nidia Milena Rojas Bohorquez / Supervisora Contrato 85003092025 CZ Yopal
Proyecto: Yeison Javier Valero Alfonso/Apoyo a la supervisión área Financiera 

Yo, **NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.552.478-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85003092025	FECHA SUSCRIPCIÓN	13 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) abril (mes) 2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5	DE	7
VALOR A PAGAR	$ 7.960.348,00	EN LETRAS	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE (día) (mes) (año)	HASTA	(día) (mes) (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONAL.	226	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-03	$ 7.960.348,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	84400008666	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A EJECUCION MES DE MARZO Y AJUSTE A LA CANASTA DE ACUERDO AL MEMORANDO N °20262000000000005613 DEL CONTRATO 85003092025 EJECUTADO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y PERIODO DE ALISTAMIENTO

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	7.960.348,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	7.960.348,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	7.960.348,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ	SUPERVISORA	CASANARE	CENTRO ZONAL YOPAL	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YEISON JAVIER VALERO ALFONSO	PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO	CASANARE	GRUPO DE GESTION MISIONAL	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
YOLMAN BREYER PASTRANA VIANCHA	GRUPO DE GESTION MISIONAL		21/04/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT. 900552478-1
Régimen: No responsable de IVA Tipo de persona: Jurídica
CRA 33 a # 39-32 CENTRO
Villavicencio, Meta, Colombia
Tel. 3 1 0 4818272

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999239-2
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección:	DIAGONAL 9 8 -85 VIA MARGINAL, Yopal, Casanare, Colombia

CUENTA DE COBRO	
No. De Cuenta De Cobro	486
Fecha Emisión	31/03/2026

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1-ICBF	ATENCION A LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA CONTRATO 85003092025 DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026 CUPOS CONTRATADOS 15 CUPOS EJECUTADOS CUPOS NO EJECUTADOS	 UND UND	 7,70 7,30	 $ 537.555,00 $ 339.197,21	 $ 4.139.174 $ 2.476.140
2	2-ICBF	AJUSTE A LA CANASTA DE ACUERDO CON EL MEMORANDO N°202620000000005613 DEL CONTRATO 85003092025 EJECUTADO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026	UND			$ 422.483,00
3	3-ICBF	AJUSTE A LA CANASTA DE ACUERDO CON EL MEMORANDO N°202620000000005613 DEL CONTRATO 85003092025 EJECUTADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026	UND			$ 429.756,00
4	4-ICBF	AJUSTE A LA CANASTA DE ACUERDO CON EL MEMORANDO N°202620000000005613 DEL CONTRATO 85003092025 ALISTAMIENTO	UND			$ 492.795,00

Descuentos y cargos globales

N	Tipo	Código	Descripción

VALOR EN LETRAS		
SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE	Subtotal:	$ 7.960.348
	Descuento:	
	Total:	$ 7.960.348

FIRMA AUTORIZA
JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE
NIT:900,522,478-1
MODALIDAD DE ATENCIÓN EN MEDIDAS INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONTRATO 85003092025 DE 2025
01 AL 31 DE MARZO DE 2026

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	N° IDENTIFICACION	NUMERO SIM	EDAD	SEXO	MOTIVO DE INGRESO	REMITIDO (AUTORIDAD ADMINISTRATIVA)	Tipo Intervención (8 al mes. Mínimo 3 realizadas en contexto)									FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE PERMANENCIA EN	TIEMPO DE PRORROGA 1	TIEMPO DE PRORROGA 2	PROY.FECHA TERMINACION MEDIDA	TOTAL INTERVENCIONES
									Individual (4 interv.)			Familiar (2 interv.)			Grupal (2 interv.)								
									CONTEXTO	SEDE	TELEF	CONTEXTO	SEDE	TELEF	CONTEXTO	SEDE	TELEF						
1	ROIBER JOSE MEDINA JIMENEZ	CV	36608454	33361710	17	M	ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS	DEFENSORIA DE FAMILIA		4		2						6/05/2025				6/11/2025	6
2	CRISTIAN ALEXANDER MENDIVELSO GARCIA	T.I.	1116664365	33361997	17	M	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO	DEFENSORIA DE FAMILIA		5		2	1			2		2/06/2025				2/12/2025	10
3	CRISTIAN ANDRES CUBIDES SIGUA	T.I.	1029649164	33361774	17	M	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA		2		2	2			2		1/07/2025				1/01/2026	8
4	BRANDON DAVID HERNANDEZ MONTILLA	T.I.	1029647054	33362255	17	M	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	DEFENSORIA DE FAMILIA		4								1/07/2025				1/01/2026	4
5	NILSON FELIPE ESTAPA GONZALEZ	T.I.	1029651858	33361775	16	M	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA		5		2	1			2		7/07/2025				1/01/2026	10
6	HEMERZON ALEXANDER GRIMALDOS	T.I.	1029647843	33362475	17	M	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA		2		2				2		4/09/2025				4/03/2026	6
7	ZWILEN ESMERALDA LEALSILVA	T.I.	1029649452	16077335	17	F	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA		2		1						1/10/2025				4/04/2026	3
8	DANILO ANDRES SANTANA PESO	T.I.	1089055368	33362936	16	M	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	DEFENSORIA DE FAMILIA		5		2	1					1/12/2025				1/06/2026	8
9	YOSBEL MANUEL TAPIA ESPINOZA	PPT	6745711	33363115	18	M	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	DEFENSORIA DE FAMILIA				0						13/01/2026				13/07/2026	0
10	MAIKOL SANTIAGO MURILLO MARTINEZ	T.I.	1116547635	33364209	15	M		DEFENSORIA DE FAMILIA		5		2	1					26/01/2026				26/07/2026	8
11	JHOANY ALEXANDER CASTAÑO AGUIRRE	T.I.	1118552418	33362474	14	M	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA				2	1			2		3/03/2026				3/04/2026	5
12	CRISTIAN DAVID NARVAEZ CORREDOR	T.I.	1029651850	33363175	17	M	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	DEFENSORIA DE FAMILIA		1						2		16/03/2026				16/09/2026	3
13	CARLOS DANIEL GONZALEZ SIBOCHE	T.I.	1029655189	16077334	16	M	HURTO	DEFENSORIA DE FAMILIA		1						2		16/03/2026				16/09/2026	3
14	ELIO BLANCO TUAY	T.I.	1115854796	33363770	17	M	FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	DEFENSORIA DE FAMILIA		1						2		16/03/2026				16/09/2026	3
																						TOTAL	77
																						CUPOS	7,70

CONCEPTO	MES ANTERIOR	15 MES VIGENTE	V/RO CUPO	VALOR CUPO
VALOR CUPOS UTILIZADOS	9,60	7,70	537.555,00	$ 4.139.174,00
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS	5,40	7,30	339.197,21	$ 2.476.140,00
VALOR TOTAL MES	15,00	15,00		**$ 6.615.314,00**

NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora Centro Zonal Yopal

YEISON JAVIER VALERO ALFONSO
Profesional de Apoyo Financiero

Operador Contratista:

CORPOFE
CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO

Suscrito entre el ICBF y la Corporación Social Fe y Futuro
Centro de Formación para el Desarrollo Humano Integral de adolescentes y jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal ICBF

Yopal, 09 de abril del 2026.

Doctora
NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora
Centro Zonal Yopal
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 N° 8 – 85 Luis María Jiménez
Tel. 635 45 21

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La **CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE** con Nit. 900.552.478-1 ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) correspondientes al personal con contratos de prestación de servicio y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes del **01 al 31 de marzo del 2026 del contrato 85003092025 Para la modalidad de atención en medidas intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, los suscritos representante legal y revisor fiscal, se permiten certificar.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Atentamente;

JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
Representante Legal
C.C 1.121.924.727

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ
REVISOR FISCAL
TP. 202183– T
C.C 1121871965

CONTADOR
PÚBLICO Alejandro Martínez





Asesorías Contables, Tributarias y Financieras
Carrera 14ª N 28 -19 Villavicencio / Meta
Celular: 310- 243 14 40

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B697988A2C8791E1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CORPORACION SOCIAL DE Y FUTURO
NIT-CC: 900.552.478-1

Que el contador público **MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121871965 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 202183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

CORPORACION SOCIAL DE Y FUTURO
NIT-CC: 900.552.478-1

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Proteccion
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202620000000005613

Para: Directores Regionales, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas, Supervisores de contratos de Aporte servicios de Protección.

Asunto: Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional.

Fecha: 23 de enero de 2026

Cordial saludo,

El incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para el año 2026, constituye un esfuerzo para democratizar la riqueza y mejorar la calidad de vida de la gente trabajadora y sus familias. Como lo mencionó el Presidente de la República en su saludo de año nuevo este incremento “No es un costo; es la inversión del ser humano en la producción y en la construcción de riqueza”, lo que para el caso del ICBF, redunda en el bienestar de aquellas personas que cuidan de nuestras niñas, niños y adolescentes, construyendo escenarios de paz social.

En este sentido, y de acuerdo con el compromiso de esta entidad con los derechos de los beneficiarios de los programas de Protección, emitimos las siguientes orientaciones para la sostenibilidad de los servicios en los siguientes términos:

1. **Incrementos del costo cupo mes**

Teniendo en cuenta que la proyección presupuestal sobre la que se estimó el costo cupo mes de los servicios de las modalidades de protección para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real de los indicadores macroeconómicos, en especial, el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), resulta necesario aplicar y

reconocer a partir del mes de enero de 2026 un incremento en el costo cupo mes de los contratos de aporte para los servicios de Restablecimiento de Derechos y Responsabilidad Penal para Adolescentes que se encuentran en ejecución así:

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
Medida Complementaria RAJ	Apoyo Post Institucional	3%	9,9%	12,9%
Medida Complementaria 24/7	Centro de Emergencia	6%	11,5%	17,5%
Medida Privativa 24/7	Centro de Atención Especializado- CAE	6%	11,5%	17,5%
	Centro de Internamiento Preventivo	6%	11,5%	17,5%
	Centro Transitorio- CETRA	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Centro de Integración Social	3%	9,9%	12,9%
Medida Privativa	Detención Domiciliaria Hogar	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	13,5%	16,5%
Medida Complementaria	Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	13,5%	16,5%
Sanción 20h /s	Internación en medio semicerrado	3%	13,5%	16,5%
Medida Complementaria 24/7	Internado Restablecimiento en Administración De Justicia	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	9,9%	12,9%
Sanción no privativa	Libertad Asistida Vigilada	3%	9,9%	12,9%
Sanción no Privativa	Prestación de Servicios a la Comunidad	3%	9,9%	12,9%
Ubicación Inicial 24/7	Centro de Emergencia / Centro de Acogimiento Inicial	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la	Apoyo Psicológico Especializado	3%	9,9%	12,9%

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
Familia				
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Externado Jornada Completa	3%	9,9%	12,9%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Externado Media Jornada/ Atrapasueños de Restablecimiento	3%	13,5%	16,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Intervención de Apoyo Psicosocial/ Apoyo Psicosocial	3%	9,9%	12,9%
Acogimiento Residencial	Casa Hogar - PARD / Casa Hogar	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa Universitaria / Casa de Tránsito hacia la vida independiente	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ICBF – Discapacidad / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ICBF - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ICBF – Vulneración / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ICBF -	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ONG – Discapacidad / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ONG - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ONG – Vulneración / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ONG - Vulneración	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Discapacidad Intelectual / Casa de Acogimiento Discapacidad Intelectual	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Discapacidad Psicosocial / Casa de Acogimiento Discapacidad Psicosocial	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Gestantes y/o en Periodo de Lactancia / Casa de Acogimiento Gestantes y/o en	6%	11,5%	17,5%

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
	Periodo de Lactancia			
Acogimiento Residencial	Internado - Violencia Sexual / Casa De Acogimiento Violencia Sexual	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado / Casa de Acogimiento PARD	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado 0 a 8 años / Casa Acogimiento 0 a 8 años	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado Discapacidad / Casa de Acogimiento Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa de Protección	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa Hogar - Víctimas	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor - Desplazamiento Forzado con Discapacidad - Auto 006 de 2009	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Tutor	6%	11,5%	17,5%

Nota: Los porcentajes de incremento se calculan con base en las tarifas vigentes 2025

Al respecto, es necesario señalar que la definición de los porcentajes de incremento al costo cupo mes se realizó con base en la proporción estimada del talento humano y de los bienes y servicios asociados a las modalidades contratadas.

2. Aplicación del incremento.

2.1 Talento Humano

En relación con el talento humano, el incremento deberá aplicarse así:

2.1.1 Para el talento humano vinculado a los contratos de aporte cuyos honorarios o salarios se establecen en un (1) salario mínimo mensual legal vigente, el incremento corresponde al establecido por el Gobierno Nacional.

2.1.2 Para los demás perfiles cuyos honorarios son superiores al S.M.M.L.V., el incremento será hasta del 5,1%. Ahora bien, en el caso en que al proyectar el incremento del (5,1%) resulte una diferencia inferior al 10% en el valor de la asignación respecto de los perfiles con S.M.M.L.V., se aplicará un incremento del 10% a dicho perfil, de tal forma que la diferencia entre el perfil del salario mínimo y el perfil siguiente tenga una diferencia del 10% en la asignación.

Esta medida aplicará exclusivamente para el perfil siguiente al que se rige por un (1) salario mínimo; los demás perfiles deberán incrementarse con el 5,1%.

2.2. Bienes y servicios

Para los demás clasificadores y objetos del gasto asociados a cada servicio, se aplicará el IPC del 5,1%.

Los valores restantes (en caso de que así resulte después de haber surtido los ajustes anteriores), se aplicarán a aquellos gastos que impacten directamente sobre el bienestar de los beneficiarios tales como, dotaciones personal y escolar, recreación y centros de interés, entre otros.

La aplicación de los incrementos deberá ser verificada por parte de los supervisores tanto en la ***aprobación de los presupuestos***, como durante el seguimiento de la ejecución de los contratos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos aquí definidos que buscan reconocer plenamente el impacto del incremento del salario mínimo y el IPC sobre el costo cupo mes.

De conformidad con lo dispuesto en la obligación del componente financiero de la Cláusula quinta de los contratos, el plazo máximo para contar con presupuestos presentados y aprobados será el 15 de febrero de 2026.

3. Trámite de Adición de contratos

Para el proceso de adición de los contratos de aporte, desde el nivel regional se deberán solicitar los recursos requeridos para completar el valor inicial de los contratos, conforme a los incrementos antes mencionados.

Dicha información deberá ser remitida a la Dirección de Protección Especial al correo electrónico Beatriz.tierradentro@icbf.gov.co con copia a jose.tarache@icbf.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del presente memorando.

Se precisa que las directrices aquí impartidas deberán implementarse de manera inmediata, sin perjuicio de que se encuentren en trámite las correspondientes modificaciones contractuales.

Finalmente, se orienta a las respectivas Direcciones Regionales para que este memorando sea socializado ampliamente con los operadores de servicios.

Cordialmente,

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora de Protección Especial

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

MILTON FABIÁN FORERO MELO
Director de Planeación y Control de Gestión

Revisó: Jennifer Díaz Hurtado - Subdirectora de Programación
María Margarita Muñoz Mendoza- Dirección de Protección Especial
Proyectó: Equipo Financiero y de Supervisión Dirección de Protección Especial